



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4250/1

MAT: APRUEBA CONTRATO BASTIÁN MERINO SEGUEL, KINESIOLOGO EN LA ESCUELA DEPORTIVA COMUNAL – CASA DE BOTES MUNICIPAL.

LAJA, 29 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 682 de fecha 24.05.17 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Contrato de Trabajo: Sr. Bastián Alejandro Merino Seguel celebrado con fecha 24.05.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 24 de Mayo 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Bastián Alejandro Merino Seguel
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela Deportiva Comunal, Casa de Botes Municipal
Cargo	Kinesiologo
Jornada	12 hrs.
Inicio	15 de mayo de 2017
Hasta	28 de febrero de 2018
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/